

Ref. 04/21/45/20/

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA POR LA QUE SE ACUERDA LA ADJUDICACIÓN DE PLAZAS OFERTADAS POR RESOLUCIÓN N.º 379 DEL 28 DE MARZO DE 2022 DE ESTE CENTRO DIRECTIVO.

Examinados los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Único. –Mediante Resolución de fecha 28 de marzo de 2022 de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, publicada el día 28 de marzo de 2022 en la intranet de justicia y en la página web de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, se anuncia convocatoria pública para la cobertura mediante los procedimientos de comisión de servicio y sustitución vertical de diversos puestos de los Cuerpos de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial en la Provincia de Las Palmas.

Teniendo en cuenta los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Único. Los criterios para la adjudicación de plazas mediante los procedimientos de comisión de servicio y sustitución vertical se establecen en el apartado 4 de los resuelvo tercero y cuarto de la citada Resolución de 9 de diciembre de 2019, modificada por resolución de 08 de octubre de 2021, (B.O.C. n.º 219 de 22.10.2021), respectivamente.

En su virtud, esta Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia de acuerdo a las competencias atribuidas por el artículo 115 del Reglamento Orgánico de la Consejería de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad, aprobado por el Decreto 14/2021, de 18 de marzo,

RESUELVE

Primero. - Adjudicar los puestos a los siguientes funcionarios que a continuación se relacionan por el procedimiento de **COMISIÓN DE SERVICIOS**

PUESTO DEL CUERPO DE GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	CENTRO DE DESTINO Y LOCALIDAD
MARQUEZ GONZÁLEZ, CRISTINA	***674 **	JDO. DE 1ª INSTANCIA N°4-LAS PALMAS G.C.
GARCÍA OLIVA, HANANIA	***749**	JDO. DE 1ª INSTANCIA N.º 6-LAS PALMAS G.C.



GARCÍA RODRÍGUEZ, PAULA MARÍA	***082**	FISCALÍA DE LA CCAA-LAS PALMAS DE G.C.
CUADRADO PAUL, M. ^a DOLORES.	***365**	JDO. DE LO SOCIAL N.º 10 – LAS PALMAS G.C.
GARCÍA SANTANA, JOSÉ MANUEL.	***061**	JDO. DE INSTRUCCIÓN N.º3 -TELDE
CARRASCO TRIGUEROS, ROCIO	***588**	JDO DE 1ª INST. E INSTRUCCIÓN N.º3-ARUCAS.
BETANCORT VEGA, JOSÉ PABLO	***471**	JDO DE 1ª INSTANCIA N.º 5- ARRECIFE

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 5 del Resuelvo Cuarto de la Resolución de 9 de diciembre de 2019, modificada por resolución de 08 de octubre de 2021, (B.O.C nº219 de 22.10.2021), a continuación se relacionan los funcionarios peticionarios de la plaza de Gestión Procesal y Administrativa ofertada en el Juzgado de Instrucción n.º 4 de Las Palmas de Gran Canaria a los que no les ha sido adjudicada:

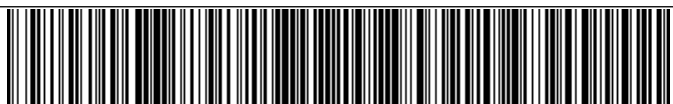
RODRÍGUEZ REINO, RAFAELA
SERVERA CARRERAS, CONCEPCIÓN
BASANTA EIRAS, MARIA VICTORIA
MUÑIZ DIAZ, MARTA EUGENIA
TORRES TORRES, ROSARIO
GARCÍA RODRÍGUEZ, PAULA MARÍA
PULIDO MENDOZA, JOSÉ LUIS
CABRERA HERNÁNDEZ, FRANCISCA DOLORES
HERNANDO CASTILBLANQUE, RAQUEL
DOMÍNGUEZ SUÁREZ, DAMIAN JAIME
QUEVEDO BAEZ, RITA
AROCAS BRITO, MARÍA ISABEL
PEREIRA MUÑOZ, LAURA
REYES JIMENEZ, MARIO
MARQUEZ GONZÁLEZ, CRISTINA
MARTÍN GIMAN, MARTA
GARCÍA OLIVA, HANANIA
CUARDADO PAUL, MARÍA DE LOS DOLORES.

PUESTO DEL CUERPO DE AUXILIO JUDICIAL

LOCALIDAD	N.º DE PLAZAS	CENTRO DE DESTINO Y LOCALIDAD
Las Pamas de GC	1	SERVICIO COMÚN DE NOTIFICACIONES Y EMBARGOS

Queda pendiente de adjudicación en Comisión de Servicios dado que aún no se encuentra vacante.

Segundo.- Adjudicar los puestos a los siguientes funcionarios que a continuación se relacionan por el procedimiento de **SUSTITUCIÓN VERTICAL**



PUESTO DEL CUERPO DE GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	CENTRO DE DESTINO Y LOCALIDAD
CASTILLO MENDOZA, AJUMAI YARI	***380**	JDO. DE 1ª INSTANCIA Nº7- LAS PALMAS DE G.C.
GONZÁLEZ QUINTANA, ALMUDENA	***737**	JDO. DE 1ª INSTANCIA Nº4-TELDE.
CARRETERO ABAD, JUAN JOSÉ	***146**	JDO. DE INSTRUCCIÓN Nº1 – ARRECIFE
CAMPOS DEAÑO, MARCOS	***779**	JDO. DE INSTRUCCIÓN Nº1- ARRECIFE
SÁNCHEZ NOGUERAS, PATRICIA.	***852**	JDO. DE INSTRUCCIÓN Nº3-ARRECIFE

Tercero.- Declarar desierta la convocatoria de los puestos que a continuación se relacionan, por lo cual este Centro Directivo podrá cubrirlos mediante el nombramiento de personal funcionario interino:

PUESTOS DEL CUERPO DE TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA

LOCALIDAD	N.º DE PLAZAS	CENTRO DE DESTINO Y LOCALIDAD
LAS PALMAS DE G.C.	1	AUDIENCIA PROVINCIA SECCIÓN 2º
GALDAR.	1	JUZGADO DE PAZ

PUESTOS DEL CUERPO DE AUXILIO JUDICIAL

LOCALIDAD	N.º DE PLAZAS	CENTRO DE DESTINO Y LOCALIDAD
LAS PALMAS DE G.C.	1	DECANATO
LAS PALMAS DE G.C.	1	JUZGADO DE LO PENAL Nº1
LAS PALMAS DE G.C.	1	JUZGADO DE LO PENAL Nº2
LAS PALMAS DE G.C.	1	JUZGADO DE LO PENAL Nº3
LAS PALMAS DE G.C.	1	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº4
LAS PALMAS DE G.C.	1	JDO. DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Nº5
LAS PALMAS DE G.C.	1	JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº1
LAS PALMAS DE G.C.	1	JUZGADO DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER Nº2
ARUCAS	1	JDO. 1ª INST. E INSTRUCCIÓN Nº1
ARRECIFE	1	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº1
ARRECIFE	1	JUZGADO DE LO PENAL Nº3

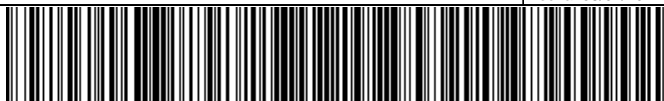



Cuando el personal funcionario seleccionado de acuerdo con los criterios establecidos en la Resolución 1287/2019, de 9 de diciembre no pueda incorporarse efectivamente al puesto ofertado en comisión o en sustitución vertical, se seleccionará al siguiente personal funcionario candidato de acuerdo con los criterios de preferencia señalados en el apartado 4 del Resuelvo Tercero o apartado 4 del Resuelvo Cuarto de la Resolución precitada.

Cuarto. - Publicar la presente Resolución en la intranet de justicia y en la página web de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer Recurso Potestativo de Reposición ante la propia Directora General de Relaciones con la Administración de Justicia, en el plazo de UN MES desde su notificación o publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o interponer directamente Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de DOS MESES a partir del día siguiente a su notificación o publicación ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en que tenga su sede el órgano autor del acto originario o el del lugar del domicilio del recurrente, a elección de este último, y sin perjuicio de cualquier otro que pudiera interponerse.

**LA DIRECTORA GENERAL DE RELACIONES
CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**
Mónica Ceballos Hernández

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MONICA CEBALLOS HERNANDEZ - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 05/04/2022 - 07:15:16
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 424 / 2022 - Tomo: 1 - Libro: 146 - Fecha: 05/04/2022 07:58:01	Fecha: 05/04/2022 - 07:58:01
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0FOjKammHIVn2RmWP2vUvoCM8xyDLp04r	 
El presente documento ha sido descargado el 05/04/2022 - 07:58:19	